CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000539

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 10 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencias N°103/671/2023 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/638/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/169/2023 del Departamento de Tesorería; la carta solicitud presentada por el contribuyente; los comprobantes N°178520, N°178521, N°178522 y N°178523 de la Municipalidad de Cerrillos; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 11 de abril de 2023; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RENE GALVEZ BARRERA**, Cedula de Identidad N° [redacted], la suma de **$68.525.- (sesenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos)**, por cobro erróneo de los pagos de los derechos de aseo de la 1°, 2°, 3° y 4° cuota del año 2022, de la propiedad Rol N°5700003.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.